



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2019 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DEL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (ÁREA DE ADMINISTRACIÓN), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2018 (BOUC DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018).

PRIMERO: La Comisión de Valoración acordó, en el proceso citado, que los cursos con los títulos "*Inglés para atención al público*" e "*Inglés para atención al ciudadano*", fueran objeto de valoración en el apartado de Formación continua, y no en el de Idioma.

No habiéndose incluido en la valoración provisional de D. David Cardete Agudo y Dña. M^a Mercedes Iñiguez Pinto la puntuación obtenida por la realización de dichos cursos, se añade la puntuación correspondiente en la valoración definitiva de sus méritos, en el apartado de Formación Continua, atendiendo a las horas y antigüedad de los mismos, otorgando al Sr. Cardete Agudo, 0,3 puntos, y a la Sra. Iñiguez Pinto, 0,6, puntos.

SEGUNDO: Transcurrido el plazo para formular escrito de alegaciones ante la Comisión de Valoración, en relación con la valoración provisional de méritos de los concursantes admitidos a los puestos de niveles 16, 18, 20 y 21, Área de Administración, y examinados los mismos por esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se procede a publicar la valoración definitiva de méritos de la única fase, que se expondrá en la página web de la UCM (<https://www.ucm.es/pas-funcionario>) y en el tablón de anuncios del Rectorado.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno al tratarse de un Acuerdo que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que ponga fin al mismo.

Madrid, 25 de febrero de 2019
El presidente de la Comisión de Valoración



Ignacio Torres Pérez